

de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Apertura de pliegos.* (A) Primer período. Apertura de los sobres «Referencias». Acto que tendrá lugar en la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente después de los veinte señalados para la admisión de proposiciones.

B) Segundo período. Apertura de los

sobres «Oferta económica». En la misma Alcaldía con citación a los licitadores en la fecha que se hará pública por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalpando, 22 de febrero de 1982.—La Alcaldesa, Carmen Allende.—1.681-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Edicto

Don Pedro Evangelista Moreno, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo sin número,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el citado expediente por el hallazgo de un ancla tipo almirantazgo de 2,20 metros de altura, con 10 metros de cadena y un peso aproximado de 600 kilos, a dos millas y media de Punta Ifach en 63 metros de fondo y una demora de 345 del citado Ifach por el pesquero nombrado «Sierra», folio 1.932 de la tercera lista de la matrícula de Valencia y con base en Calpe, hecho ocurrido el 29 de diciembre de 1981.

La persona o personas que se consideren con derecho a bienes de dicha ancla, podrán alegarlo ante este Juzgado en un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto y una vez acreditado dicho derecho podrán retirarla previo pago de un tercio del valor del objeto hallado, más los gastos del expediente, conforme previene el artículo 62 del Decreto 984/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 113) del Reglamento para aplicación de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), que regula los auxilios, salvamentos, remolques y extracciones marítimas.

Altea, 15 de febrero de 1982.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Pedro Evangelista Moreno.—3.489-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Florencio Moral Urdiales, Juan José Soler Sánchez, D. Marcelo Quintero Sánchez, Francisco Luis Espejo Delgado, Esperanza Giménez Blanco, Ascensión Lupiáñez Pinto, Asensio Bernal Estrella, Juan Antonio Ortiz Giménez, Encarnación Montes Neiro, Crescencia Morales Recio, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 899/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11

de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Florencio Moral Urdiales.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante octava del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Florencio Moral Urdiales, 3.764.700 pesetas y 10.000 pesetas en concepto de sustitutivo de omiso.

Equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

6.º Absolver el «hachis» descubierto valorado en 2.775.000 pesetas

7.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

8.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.471-E.

Edicto puesta de manifiesto

Por el presente edicto se notifica a Jorge Johnn Gao Rosado y Montserrat Pafiella Basso, que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, por parte de don José Luis Chicote Sanchis, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 152/81, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días, siguientes al de publicación de este edicto, en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que aleguen lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.466-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Salvador Llinas Bouza, con último domicilio conocido en Palma de Mallor-

ca, calle Francisco Sancho, número 7-8.º, Pablo Germán Fuentes Pujol y Jesús Duque Iglesias, con domicilio ambos en Barcelona, calle Deu y Mata, 137, 2.º, 2.º; Angeles Medina Taranilla, con domicilio en Barcelona, en calle Deu y Mata, 137; y Luis Martínez Robles, con último domicilio en calle Rull, 6 Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, por parte de don Guillermo Porcel Perpiñá, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 753/81, y se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.467-E.

LA RIOJA

Edicto de notificación de procedimiento y requerimiento de pruebas

En virtud de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, se notifica a Juan José Padilla Arana, cuyo último domicilio conocido está sito en la calle Escuelas, sin número, Arrubal (La Rioja), inculcado en el expediente 48/1981, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida por aprehensión de 0,142 gramos de heroína que han sido valorados en 142 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo previsto en el párrafo 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la realización de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente antes de finalizar el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la prueba de su derecho.

Logroño, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.625-E.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico - Administrativas se notifica a los inculcados en el expediente 44/81 que se detallan, cuyos últimos domicilios son los que se expresan: Jesús Ignacio Achutégui Rivero y José Angel Achutégui Rivero en avenida del Pilar, 1, 7.º B de Calahorra y María Asunción Virto León, en carretera de San Francisco, 1 de Calahorra, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida por aprehensión de 4,42 gramos de «hachis», que han sido valorados en 442 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo previsto en el párrafo primero del artículo citado.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presenten antes de finalizar el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Logroño, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—3.395-E.

#### LEON

Desconociéndose el actual paradero de Luis García Echevarría y Alejandro Cuenca López, los cuales han resultado implicados en el expediente de este Tribunal de menor cuantía número 9/81, instruido por aprehensión de drogas y varios, por el presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, con fecha 13 de octubre de 1981, dictó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía tipificada en el caso 2 y 3 del artículo 3, en relación con el caso 2 y 3 del artículo 13 de la vigente Ley.

2. Que de la misma son responsables en concepto de autores Luis García Echevarría y Alejandro Cuenca López, junto con Antonio Medin López, imponiéndoles una sanción a cada uno de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y una (44.161) pesetas, con comiso del género aprehendido.

Lo cual se publica para conocimiento de los interesados, a la vez que se les advierte que el indicado importe deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber igualmente que contra la indicada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 9 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.026-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Alvarez del Hoyo, el cual ha resultado implicado en el expediente de este Tribunal de menor cuantía número 18/81, instruido por aprehensión al mismo de drogas, por el presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, con fecha 13 de octubre de 1981, dictó el siguiente fallo.

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía tipificada en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de la materia.

2. Que de la misma es responsable en concepto de autor el encartado José Antonio Alvarez del Hoyo, al cual se le impone la sanción de noventa mil ciento trece (90.113) pesetas, con comiso del género aprehendido.

Lo cual se publica para conocimiento del interesado, a la vez que se le advierte que el indicado importe deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, haciéndole saber igualmente que contra la indicada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 9 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.027-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Méndez Ruiz, el cual ha resultado implicado en el expediente de este Tribunal de mayor cuantía número 21/81, instruido por aprehensión al mismo de tabaco de procedencia extranjera, por el presente se le notifica que el Pleno de este Tribunal, con fecha 15 de junio de 1981, dictó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía tipificada en el caso 2.º del artículo 11 de la Ley de la materia.

2. Que de la misma es responsable en concepto de autor el encartado don Albino do Nacimiento Moreno, vecino que fue de Bilbao, al cual se le impone la sanción de quinientas catorce mil doscientas pesetas, con comiso del género aprehendido.

Lo cual se publica para conocimiento del interesado, a la vez que se le advierte que el indicado importe deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, haciéndole saber igualmente que contra la indicada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 9 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.028-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Volkswagen Gol», matrícula, sin placas; motor, carece de número; bastidor número 87/1981, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Delegado de Hacienda.—3.030-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Audi», matrícula, sin placas; motor número ZB080056, bastidor número 083063891, afecto al expediente número 96/81, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22

de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Delegado de Hacienda.—3.031-E.

Por el presente se notifica a Antonio López López, domiciliado acualmente en Winkelweg, 11, 8853, Luchen (Suiza), propietario del vehículo marca «Ford Taurus-20 especial», matrícula, sin placas, y número de bastidor Wofxxgbbf-BR-08377, afecto al expediente número 1/82, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Delegado de Hacienda.—3.032-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Fiat 125», matrícula, sin placas; bastidor número 125-B-0245202, afecto al expediente número 3/82, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Delegado de Hacienda.—3.033-E.

#### MADRID

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mauro Sanz Nieto, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 3 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 43/81, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en pesetas 2.121.075, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.992-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pérez Santillana, cuyo último domicilio conocido fue en San Sebastián de

los Reyes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 123/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes Benz», valorado en 100.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Pérez Santillana, absolviendo de toda responsabilidad, al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De pesetas 467.000, equivalente al 467 por 100 del valor del automóvil.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar que hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.993-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Antón Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 27 de enero de 1982, al conocer del expediente número 4/82, instruido por aprehensión de prendas de vestir (65 vestidos gasa), ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución de los vestidos a su propietario.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.359 E.

Desconociéndose el actual paradero de Federico Mejía, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 224/81, instruido por aprehensión de drogas, valoradas en 280.000 pesetas, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Proce-

dimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.362-E.

#### Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de René García Fernández, Melquiades Carretón Montoya y José Luis Tirador Posada, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Chalé Piedad», urbanización Bella Vista, playa San Juan (Alicante), General Alava, 18, Madrid y Raimundo Fernández Villaverde, 35, Madrid, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Corral Carretero contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 10 de junio de 1981, al conocer del expediente 83/81, por aprehensión de descubrimiento de armas, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, tendrá de marifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.597-E.

#### Expediente 64/76

Desconociéndose el paradero de don Manuel Gómez Ridauvets, cuyo último domicilio conocido era en Covarrubias, 34, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, constituido en Pleno para la materia de contrabando, sin fallar sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Manuel Blanco Sanjuán, contra fallo dictado con fecha 5 de diciembre de 1978, por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Madrid, en su expediente número 64/76, acuerda: Anular el fallo dictado y reponer las actuaciones al trámite de vista, al que deberán ser citados reglamentariamente todos los presuntos inculpados.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.598-E.

#### MALAGA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Marco Bergonzi, don Federico Timo, don Stefano Mora, y don Maurizio Stefano Mima, domiciliados en Piacenza (Italia), los tres primeros, y en Lake Worth (Florida, EE.UU) el último, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de enero de 1982, al conocer del expediente número 374/1981 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, artículo tercero, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º, del artículo 11, de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Marco Bergonzi, don Federico Timo, don Stefano Mora y don Maurizio Stefano Mima.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª en todos los declarados responsables así como la atenuante 1.ª, del artículo 17 en los responsables señores Bergonzi Mima.

4.º Imponerles la multa siguiente: a Don Marco Bergonzi, don Federico Timo, don Stefano Mora y don Maurizio Stefano Mima, multa única de 226.000 pesetas, equivalente al cuádruplo del valor del género prohibido aprehendido, divisible por partes iguales entre los cuatro declarados responsables: 56.500 pesetas cada uno.

5.º Declarar responsable subsidiario de la multa impuesta a don Marco Bergonzi, a su padre, Augusto Bergonzi, y responsable subsidiario de la multa impuesta a don Maurizio Stefano Mima, a su padre Kleant Mima.

6.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

7.º Absolver por falta de pruebas a don Pietro Gugulmeti, así como a la Entidad «Empero, S. A.», a quien procede le sea devuelta la furgoneta marca «Fiat» modelo 218-E, matrícula italiana número PC-259378.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 29 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-

Desconociéndose el actual paradero de don Peter Schneider, cuyo último domicilio conocido era en Fuengirola (Málaga), calle Monda, 4, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de enero de 1981, al conocer del expediente número 244/1981 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1.º, artículo 3, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Peter Schneider.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a don Peter Schneider: 467.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del turismo aprehendido.

5.º Declarar el comiso del turismo aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publicó la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del

recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 29 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.629-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Cristóbal Franco Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Málaga, calle Victoria 130, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, en Pleno de contrabando, en su sesión del día 27 de noviembre de 1981, ha dictado en el recurso número 3/80, formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente número 78/79, el fallo siguiente:

- 1.º Estimar el recurso.
- 2.º Modificar el fallo recurrido, dejando sin efecto el pronunciamiento 6.º del mismo.
- 3.º Devolver el vehículo aprehendido a «Camposur de Málaga, S. A.».

Asimismo, se le comunica que contra dicho fallo y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.510-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Márquez Manzano, cuyo último domicilio conocido era en Arroyo Primero, apartamentos 1 y 2 de Marbella (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, en su sesión del día 13 de noviembre de 1981, ha dictado en el recurso número 95/80, formulado contra el fallo recaído en el expediente número 372/79, el fallo siguiente:

Desestimar el recurso y confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.

Asimismo, se le comunica que contra dicho fallo y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.511-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Belaid Soudani, D. Ahmed Abdelkader Jammu y Abdelkader Mohamed Abdelkader, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Restinga - Beni - Enzar (Marruecos), en La Restinga - Beni - Enzar (Marruecos) y en Farhana (Marruecos), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, en Pleno de contrabando, en su sesión del día 4 de diciembre de 1981, ha dictado en el recurso número 110/80, formulado contra el fallo acordado por

este Tribunal en el expediente número 448/79, el fallo siguiente:

1. Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.

Asimismo, se les comunica que contra dicho fallo y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.512-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Vivas Quesada, General Franco, 47, Villagonzalo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real 18 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—303-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ubaldo, doña María Concepción Sánchez Galiana y doña Magdalena Galiana, Queipo de Llano, 4, Miajadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 59,32 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia XXXIII B de la zona regable del Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.621-C.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Aurelia Gallardo Romero de Tejada, avenida Villanueva, 10, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 44,20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valverde de Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.622-C.

## Delegaciones Provinciales

### CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, a continuación se relacionan concreta e individualizadamente los bienes y derechos

afectados por las obras del proyecto 2-CU-299. Variante: Variante del puerto de Cañaveras. CN-320 de Albacete a Guadalajara, por Cuenca. Iramo: Albaladejito a Guadalajara, punto kilométrico 34.311 al 36.800. Término municipal de Cañaveras (Cuenca), y cuya expropiación se considera necesaria para la realización de las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos

de corrección de posibles errores, relativos a las fincas afectadas tanto como a sus propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince (15) días para hacer las alegaciones oportunas en la Delegación Provincial del MOPU (Jefatura de Carreteras, sita en calle Ramón y Cajal, 57, planta 1.ª).

Cuenca, 26 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—1.863-E.

Resumen de las expropiaciones de Cañaveras (Cuenca)

Número parcela	Propietario	Clase cultivo	Hectáreas expropiadas
1	D. Celestino Serrano González ...	Olivar ... ..	0,015250
2	D. Jesús Perales Escalada ... ..	Tierra de labor ...	0,772225
3	D. Amador Chavarría Pérez ... ..	Olivar ... ..	0,001000
4	D. Eusebio Martínez de la Rosa ...	Olivar ... ..	0,036800
5	D. Benito del Pozo Serrano ... ..	Tierra de labor ...	0,097150
6	D. Benito Labarra Chevarría ... ..	Tierra de labor ...	0,086375
7	D. José Labarra Arias ... ..	Tierra de olivar y monte ... ..	0,211500
8	D. Benito del Pozo Serrano ... ..	Monte ... ..	0,355200
9	D. Lorenzo Labarra Arias ... ..	Monte ... ..	0,040525
10	D. Santiago Blanco Martínez ... ..	Olivar ... ..	0,184650
11	D. Desiderio Millán Chacón ... ..	Olivar ... ..	0,115025
12	Ayuntamiento de Cañaveras ... ..	Pinar ... ..	0,322675
13	D.ª Encarnación Herranz Serrano.	Olivar ... ..	0,130000
14	D.ª María Pérez Santana ... ..	Tierra de labor ...	0,383837
15	D. Victorino Perales Blanco ... ..	Olivar ... ..	0,318700
16	Hermanos Antonio y Cándido Romero Blanco ... ..	Tierra de labor ...	0,184800
17	D. José Pérez Serrano ... ..	Olivar ... ..	0,093375
18	D. Luis Perales Blanco ... ..	Erial ... ..	0,038250
19	D.ª Estrella Pérez Herraiz ... ..	Tierra de labor ...	0,059500
20	D. José María Bachiller Escalada.	Tierra de labor ...	0,121125
21	D. Amador Chavarría Pérez ... ..	Tierra de labor ...	0,080662
22	D. David Valiente Blanco ... ..	Vaña ... ..	0,080100
23	D. Antonio Blanco Heras ... ..	Tierra de labor ...	0,127200
24	D. José Santana Chacón ... ..	Tierra de labor ...	0,050850
25	Ayuntamiento de Cañaveras ... ..	Erial ... ..	0,037287
26	D. Francisco Morillas Viñuelas ...	Vaña ... ..	0,006175
27	D. Paulino del Pozo Serrano ... ..	Olivar ... ..	0,013850
28	D.ª María del Carmen y don Julián Romero Moya ... ..	Olivar ... ..	0,005100
29	D. Inocencio Blanco Serrano ... ..	Olivar ... ..	0,047000
30	D. José Santana Chacón ... ..	Tierra de labor ...	0,149250
31	D.ª Bonificación y Purificación Siles.	Olivar ... ..	0,045000
32	D. Adrián Blanco Luengo ... ..	Olivar ... ..	0,033750
33	D. Andrés Blanco Perales ... ..	Olivar ... ..	0,040600
34	D. Adrián Blanco Luengo ... ..	Olivar ... ..	0,046400
35	D. Benito del Pozo Serrano ... ..	Tierra de labor ...	0,090800
35 bis	D. Benito del Pozo Serrano ... ..	Olivar ... ..	0,065725
36	D. Francisco Valiente Blanco ... ..	Tierra de labor ...	0,058500
36 bis	D. Francisco Valiente Blanco ... ..	Olivar ... ..	0,044000

ción a favor de don Ginés Coy Vivancos, en la cantidad de 10.272.387 pesetas con una baja del 3,1096 por 100 (329.684). pesetas sobre el presupuesto tipo, resultando un presupuesto total de 10.858.247 pesetas.

Resultando que los trabajos fueron iniciados en fecha 1 de junio de 1975, con un plazo de ejecución de catorce meses debiendo quedar concluidas el 1 de septiembre de 1976 habiendo sido abonadas certificaciones por el total del presupuesto, quedando terminada la obra el 10 de febrero de 1976;

Resultando que no pudo efectuarse la recepción provisional de las obras por existir diversos defectos que se reflejaron en la misma, concediéndose a la contrata un plazo de cuarenta días, para la subsanación de las deficiencias;

Resultando que en fecha 15 de septiembre de 1977 por la Dirección Provincial de Murcia se manifiesta que por la contrata no se ha procedido a la subsanación de los defectos que constaban en el acta, para lo cual se requiere notarialmente el contratista concediéndole un nuevo plazo para la mencionada subsanación, sin que por el Notario se consiga hacer entrega de la cédula de notificación.

Resultando que de los diversos informes emitidos por la Organización Sindical y Asesoría Jurídica del Departamento se desprende la aplicación del artículo 170 del Reglamento de Contratación en cuanto a que si transcurrido el plazo fijado para la subsanación de los defectos recogidos en el acta de recepción provisional el contratista no hubiere cumplido se declarará resuelto el contrato con pérdida de la fianza.

Considerado que al contrato de obras de referencia le es aplicable la legislación de Contratos del Estado y el Derecho Administrativo General, que tenían carácter supletorio según el pliego de condiciones por el que se rigieron las citadas obras.

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, especialmente la audiencia al interesado recogida en el artículo 91 de la citada Ley, los informes de Asesoría Jurídica del Departamento y de la Intervención Delegada de Hacienda y el preceptivo dictamen del Consejo de Estado.

Considerando la subrogación del Estado en los derechos y obligaciones de la extinta Organización Sindical, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de junio de 1977.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 53 de la Ley de Contratos del Estado y 157.1 y 170 de su Reglamento procede la resolución del contrato con pérdida de la fianza e indemnización de daños y perjuicios por el contratista a la Administración, con posible compensación de los saldos que resulten con la liquidación de la obra.

Considerando que de los informes solicitados se desprende que no existe abono pendiente relativo a liquidación de obra por haber sido ésta abonada en la última certificación de obra.

Considerando que por el Arquitecto-Director de las obras se valora el importe de la indemnización a la Administración en 606.800 pesetas,

Este Ministerio, en virtud de los anteriormente mencionados resultandos y considerandos, y en base a los informes de la Asesoría Jurídica del Departamento y de la Intervención Delegada de Hacienda en el mismo y el preceptivo informe del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer la resolución del contrato de obras del Centro de Formación Profesional "Almirante Bastarredo" de Cartagena, con pérdida de la fianza depositada e indemnización por el contratista don Ginés Coy Vivancos a la Administración por importe de 606.800 pesetas.

Contra la presente resolución, por parte del interesado podrá interponerse el

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Vacante de Académico numerario existente en la Sección de Ciencias Exactas de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Por fallecimiento del Académico numerario R. P. Antonio Romañá Pujó, ocurrido en Barcelona el 13 de octubre de 1981, existe en esta Academia una vacante de numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Exactas. Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios, de los cuales dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Exactas.

3.ª Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario general.—2.619-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General y Servicios

Resolución de 27 de enero de 1982 por la que se publica, por desconocimiento del domicilio de don Ginés y Coy Vivancos, la resolución del contrato de las obras de construcción del centro de formación profesional «Almirante Bastarredo», de Cartagena

«Visto el expediente relativo a resolución de contrato de obras de construcción del Centro de Formación Profesional "Almirante Bastarredo", de Cartagena, adjudicado a favor de don Ginés Coy Vivancos, e iniciado por la Organización Sindical,

Resultando que celebrado el oportuno concurso - subasta recayó la adjudica-

correspondiente recurso de reposición ante el titular del Departamento en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.»

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Dirección General de la Energía**

*Solicitud de siete permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A*

La Sociedad «Marinex Petroleum Iberia Inc.» ha solicitado siete permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.217. — Permiso «Ramales A», de 34.204,5 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	3° 25'	Costa
2	3° 10'	Costa
3	3° 10'	43° 15'
4	3° 30'	43° 15'
5	3° 30'	43° 20'
6	3° 25'	43° 20'

Expediente número 1.218. — Permiso «Ramales B», de 37.314 hectáreas, y cuyos límites son: Norte 43° 20' N; Sur, 43° 10' N; Este, 3° 45' O, y Oeste, 4° 00' O.

Expediente número 1.219. — Permiso «Ramales C», de 37.314 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 20' N; Sur, 43° 10' N; Este, 3° 30' O, y Oeste, 3° 45' O.

Expediente número 1.220. — Permiso «Ramales D», de 31.095 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	4° 00'	43° 10'
2	3° 50'	43° 10'
3	3° 50'	42° 59'
4	3° 59' 10"	42° 59'
5	3° 59' 10"	42° 55'
6	4° 00'	42° 55'

Expediente número 1.221. — Permiso «Ramales E», de 34.204,5 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	3° 50'	43° 10'
2	3° 30'	43° 10'
3	3° 30'	43° 05'
4	3° 45'	43° 05'
5	3° 45'	42° 59'
6	3° 50'	42° 59'

Expediente número 1.222. — Permiso «Ramales F», de 37.314 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 15' N; Sur, 43° 10' N; Este, 3° 10' O, y Oeste, 3° 30' O.

Expediente número 1.223. — Permiso «Ramales G», de 31.095 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	3° 10'	Costa
2	Costa	43° 20'
3	2° 55'	43° 20'
4	2° 55'	43° 15'
5	3° 05' 10,6"	43° 15'
6	3° 05' 10,6"	43° 10'
7	3° 10'	43° 10'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

*Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a)*

La Sociedad «Marinex Petroleum Iberica Inc.» ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a), que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.210. — Permiso «Calamar», de 101.435,64 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Este	Latitud Norte
1	0° 50' 50"	40° 24'
2	0° 53' 50"	40° 24'
3	0° 53' 50"	40° 23'
4	0° 51' 50"	40° 23'
5	0° 51' 50"	40° 21'
6	0° 52' 50"	40° 21'
7	0° 52' 50"	40° 22'
8	0° 55' 00"	40° 22'
9	0° 55' 00"	40° 18'
10	0° 58' 50"	40° 16'
11	0° 58' 50"	40° 15'
12	1° 05' 50"	40° 15'
13	1° 05' 50"	40° 09'
14	1° 03' 50"	40° 09'
15	1° 03' 50"	40° 00'
16	0° 44' 50"	40° 00'
17	0° 44' 50"	40° 08'
18	0° 43' 50"	40° 08'
19	0° 43' 50"	40° 09'
20	0° 40' 50"	40° 09'
21	0° 40' 50"	40° 10'
22	0° 39' 50"	40° 10'
23	0° 39' 50"	40° 11'
24	0° 42' 50"	40° 11'
25	0° 42' 50"	40° 16'
26	0° 37' 49,4"	40° 16'
27	0° 37' 49,4"	40° 17'
28	0° 49' 50"	40° 17'
29	0° 49' 50"	40° 18'
30	0° 45' 50"	40° 18'
31	0° 45' 50"	40° 20'
32	0° 46' 50"	40° 20'
33	0° 46' 50"	40° 21'
34	0° 48' 50"	40° 21'
35	0° 48' 50"	40° 22'
36	0° 49' 50"	40° 22'
37	0° 49' 50"	40° 23'
38	0° 50' 50"	40° 23'

Expediente número 1.211. — Permiso «Sama», de 29.465,98 hectáreas, y cuya su-

perficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Este	Latitud Norte
1	1° 06' 49,4"	40° 39'
2	1° 07' 49,4"	40° 39'
3	1° 07' 49,4"	40° 33'
4	1° 14' 49,4"	40° 33'
5	1° 14' 49,4"	40° 34'
6	1° 18' 49,4"	40° 34'
7	1° 18' 49,4"	40° 28'
8	1° 18' 49,4"	40° 28'
9	1° 18' 49,4"	40° 23'
10	1° 13' 50"	40° 23'
11	1° 13' 50"	40° 26'
12	1° 15' 50"	40° 26'
13	1° 15' 50"	40° 27'
14	1° 14' 50"	40° 27'
15	1° 14' 50"	40° 28'
16	1° 13' 50"	40° 28'
17	1° 13' 50"	40° 29'
18	1° 09' 50"	40° 29'
19	1° 09' 50"	40° 28'
20	1° 08' 50"	40° 28'
21	1° 08' 50"	40° 27'
22	1° 07' 50"	40° 27'
23	1° 07' 50"	40° 28'
24	1° 03' 50"	40° 31'
25	1° 03' 50"	40° 31'
26	1° 02' 50"	40° 37'
27	1° 02' 50"	40° 28'
28	1° 05' 49,4"	40° 37'
29	1° 05' 49,4"	40° 38'
30	1° 06' 49,4"	40° 38'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

**Direcciones Provinciales**

**CUENCA**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M.T., cuyas principales características se señalan a continuación.

a) Peticionario. «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Cuevas de Velasco-Villar del Maestro; Origen en la de Cuevas de Velasco-Villar del Saz de Navalón, propiedad de la Empresa peticionaria y final en centro de transformación en Villar del Maestro.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en Villar del Maestro.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV., con una longitud total de 3.674 metros y una capacidad de transporte de 3.840 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.131.326 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuen-

ca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 26 de enero de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.—1.669-C.

## Delegaciones Provinciales

### CASTELLÓN DE LA PLANA

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de octubre de 1981, celebrado en esta Delegación el día 10 de diciembre de 1981, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal:

- 2.201. «Gonzalo». Carbón (recurso de la Sección D). 2.103. Morella y otro (Castellón) y Monroyo y otro (Teruel) y La Cenia y otro (Tarragona).
- 2.340. «Ribesalbes». Recursos de la Sección C). 259. Ribesalbes y otro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación.

Castellón, 19 de enero de 1982. El Delegado provincial, E. Reyes.

### Sección de Minas

*Solicitud de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal:

- 2.449. «J. M. O./SCH-2». Arcilla. 7. Onda.
- 2.451. «Montesalvo». Recursos Sección C). 16. Alcora y Onda.
- 2.452. «Serreta». Recursos Sección C). 9. Villafames.
- 2.453. «La Partida». Recursos Sección C). 2. Fanzara. Espadilla y Vallat.
- 2.454. «Campillo». Recursos Sección C). 8. Alcora y Villafames.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 19 de enero de 1982.—El Delegado provincial, E. Reyes.

### GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1969, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de acometida de alta tensión y C. T. de 830 KVA, en avenida Gran Sol, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva de la línea denominada Cifuentes a Val de San García ya existente y termina en el centro a instalar.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a la zona.

Características principales: Línea a 15 KV. de 184 metros de longitud, conductor 31,10 milímetros cuadrados de sección, cadenas de tres elementos. Esperanza 1.503 y rígidos, Esperanza Arvi, 32. Centro de transformación de 630 KVA. de potencia relación de transformación 15.000-20.000/380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra protección y medida.

Presupuesto: 1.459.293 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.662-C.

### LEÓN

#### Sección de Minas

*Solicitud de concesiones directas de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal:

- 14.196. «La Losera». Pizarra. 3. Benuza.
- 14.195. «El Plantío». Pizarra. 3. Benuza.
- 14.194. «Armadilla». Pizarra. 4. Benuza.
- 14.193. «Posada del Candaneo». Pizarra. 6. Benuza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

### MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla.

Referencia: 371-J-3.

Peticionario: «Propano Industrial, Sociedad Anónima», calle Ponzano, número 77, bajo, Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas propano en régimen de servicio público, mediante la construcción de las instalaciones que se indican, a 946 viviendas, distribuidas en 42 bloques, numerados del 20 al 29, del 118 al 128, situados en el conjunto residencial «La Plata», calle Budapest, del polígono de Las Veredillas, en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

Instalaciones: Centro de almacenamiento: Seis plantas de almacenamiento de gas propano constituidas por dos depósitos enterrados por planta de 19,07 metros cúbicos de capacidad cada uno, provistos de los correspondientes elementos para la carga, regulación coste y dispositivo de maniobras.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío, sin soldadura de 1 1/2" de diámetro. Tubería aérea

de acero estirado en frío, sin soldadura de 1-1/2" de diámetro.

Área de la concesión: Comprende dos zonas, situadas ambas en el término municipal de Torrejón de Ardoz, en la calle Budapest, correspondientes a las manzanas B y F, del conjunto residencial «La Plata».

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, donde se puede examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—1.662-C.

### ORENSE

#### Sección de Minas

*Solicitud del permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 4.315; nombre, «Coto Tocayos»; minerales: caolín, estaño y otros; cuadrícula, 72, y términos municipales: Avión y Beariz (Orense), Forcarey y Lama (Pontevedra).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 11 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Jefatura de los Servicios de Telecomunicación de Madrid

*Notificación a don José Pedro Roméu de la Resolución dictada en fecha 7 de diciembre de 1981 por el ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación en el expediente sancionador I. G. 104/81*

Desconociéndose el actual paradero de don José Pedro Roméu, cuyo último domicilio conocido fue calle Francisco de Goya, número 3, de Madrid, por esta Jefatura de Servicios de Telecomunicación de Madrid y a través del presente se le hace saber:

Que en el expediente sancionador número I. G. 104/81, seguido contra don José Pedro Roméu por la posesión y uso de una emisora radioeléctrica, marca «President», modelo «Adams», sin la debida autorización, por el ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, en fecha 7 de diciembre pasado, se dictó la oportuna resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Declarar a don José Pedro Roméu responsable de la comisión de una falta de carácter grave, prevista en los artículos 3.1 y 34.2 del Reglamento de Estaciones de Aficionado, por la posesión y uso sin la debida autorización de una emisora radioeléctrica, e imponerle la multa de

dos mil (2.000) pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2, a), de la misma disposición.

2.º Otorgar un plazo de tres meses a don José Pedro Roméu al objeto de que efectúe las gestiones oportunas y aporte los documentos pertinentes para la legalización de la emisora, advirtiéndole que en caso contrario se elevaría a incautación definitiva la incautación provisional de los equipos, según establece el artículo 35.2, c), del Reglamento antes citado.

El importe de la multa impuesta ha de ser hecho efectivo, en papel de pagos al Estado, en esta Jefatura de Servicios de Telecomunicación de Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra la resolución referenciada se puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del contenido de la resolución.

La resolución íntegra y completa puede ser retirada en esta Jefatura de Servicios de Telecomunicación de Madrid.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de notificación al interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80, 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Jefe de los Servicios de Telecomunicación de Madrid, Rafael Gómez Nieto.

*Notificación a don Angel Femenia Trébol de la resolución dictada en fecha 27 de octubre de 1981 por el Director general de Correos y Telecomunicación en el expediente sancionador I. G. 100/81*

Desconociéndose al actual paradero de don Angel Femenia Trébol, cuyo último domicilio conocido fue avenida Generalísimo, número 14, 5.º A, urbanización Alcorcón II, Alcorcón (Madrid), por esta Jefatura de Servicios de Telecomunicación de Madrid y a través del presente se le hace saber:

Que en el expediente sancionador I. G. número 100/81, seguido contra don Angel Femenia Trébol por la posesión y uso de una emisora radioeléctrica, marca «President», modelo «Andrew J.», sin la debida autorización, por el ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, en fecha 27 de octubre pasado, se dictó la oportuna resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Declarar a don Angel Femenia Trébol responsable de la comisión de dos faltas de carácter grave, previstas en los artículos 3.1 y 34.2 del Reglamento de Estaciones de Aficionado, por la posesión y uso de una emisora radioeléctrica sin la debida autorización, e imponerle la multa de 5.000 pesetas.

2.º Incautación definitiva del equipo, de acuerdo con el artículo 35.2, apartados a) y c), de la citada disposición.

El importe de la multa impuesta ha de ser hecha efectiva, en papel de pagos al Estado, en esta Jefatura de Servicios de Telecomunicación de Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra la resolución referenciada se puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición de recurso no suspende la ejecución del contenido de la resolución.

La resolución íntegra y completa puede ser retirada en esta Jefatura de Servicios de Telecomunicación de Madrid.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de notificación al interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80, 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Jefe de los Servicios de Telecomunicación de Madrid, Rafael Gómez Nieto.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCORCON

Por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero de 1982 se adoptó, según lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se adoptó el acuerdo de iniciar un período de sugerencias previas a la redacción del nuevo Plan General de Alcorcón, que revisa el vigente de 1968. Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que se inserte, se puedan formular por cualquier ciudadano las sugerencias u observaciones que se estimen procedentes.

La documentación disponible estará en los Servicios Técnicos Municipales, calle Mayor, número 19, de esta localidad, en horas de nueve a trece, pudiendo entrevistarse con los Técnicos para recabar información los martes y jueves durante el plazo y horarios señalados.

Asimismo, en el plazo en cuestión y en el Registro General de esta Corporación, plaza de España, número 1, podrá presentarse durante el indicado horario las alegaciones y observaciones que deseen formularse.

Alcorcón, 23 de febrero de 1982.—El Alcalde.—2.138-A.

#### BARACALDO

*Emisión de deuda pública municipal con destino al presupuesto de inversiones*

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

Importe nominal de la emisión: Mil millones de pesetas, representada por 10.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada, de la que se pondrá en circulación en la fecha que se indica la segunda fase, de importe doscientos millones de pesetas, representada por los títulos 3.201 al 5.200.

Clase de títulos: Deuda pública municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de puesta en circulación, conforme al cuadro de amortización que se incluye en el folleto.

Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 28 de octubre de 1981.

Plazo de suscripción: Desde el 1 al 24 de marzo de 1982 y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera para los títulos restantes.

Entidades colaboradoras: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular.

Existe a disposición del público un folleto informativo.

Baracaldo, 26 de febrero de 1982.—El Alcalde.—2.155-A.

#### LORCA

El Alcalde de Lorca hace saber: Que aprobada inicialmente la modificación del

plan general de ordenación urbana de Lorca referente al polígono industrial, en sesión plenaria de fecha 3 de los corrientes, se expone al público para información por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que haya lugar, encontrándose el expediente en la oficina de contratación, personal y patrimonio de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 19 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.582-A.

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 29 de enero de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación de Ciudad Lineal, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, en lo relativo a variación de la delimitación del polígono C-5, y de las condiciones de volumen e higiénicas y de uso a éste asignadas.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo calle Paraguay, 11, c/v. a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.617-A.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1982, acordó, al otorgar el visado al avance de normas subsidiarias de planeamiento de la zona sur, la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona que abarca dicho avance, delimitada por la carretera de Noya, calle Romero Donallo, vía en proyecto Cornes-Choupana y continuación de la misma hasta la carretera de Noya, a partir de la publicación del anuncio de exposición al público del citado avance.

Dicha suspensión comenzará a partir del día 11 del corriente, fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34 del anuncio de exposición al público del avance.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.498-A.

### Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha acordado, en sesión de 21 de diciembre de 1981:

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del plan general metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Sant Cugat del Vallés, incluidos en el perímetro delimitado en las hojas IV-62, IV-63, VIII-6, VIII-7, VIII-13, VIII-14, VIII-15, VIII-16, VIII-21, VIII-22, VIII-23, VIII-24, VIII-30, VIII-31, VIII-32 y VIII-36, del plano b2 a escala 1:5.000,



contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2.000, referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas F-8, F-9, G-7, G-8, G-9, G-10, H-5, H-6, H-7, H-8, H-9, H-10, H-11, I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6, I-7, I-8, I-9, I-10, I-11, J-1, J-2, J-3, J-4, J-5, J-6, J-7, J-8, J-9, J-10, J-11, J-12, J-13, J-14, K-4, K-5, K-6, K-7, K-8, K-9, K-10, K-11, K-12, K-13, K-14, L-6, L-7, L-8, L-9, L-10, L-11, L-12, M-8, M-9, M-10, M-11, M-12, N-10, N-11. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del plan general metropolitano referente a los terrenos de la entidad local menor de Valldoreix, incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-13, VIII-14, VIII-15, VIII-21,

VIII-22, VIII-23, del plano b2 a escala 1:5.000, contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2.000, referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas F-8, F-9, G-7, G-8, G-9, G-10, H-7, H-8, H-9, H-10, H-11, I-8, I-9, I-10, J-8, J-9 y J-10. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del plan general metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Cerdanyola, incluidos en el perímetro delimitado en las hojas IV-63, IV-64, VIII-7, VIII-8, VIII-15, VIII-16, VIII-24, IX-1, IX-9 y IX-17, del plano b2, a escala 1:5.000 contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los

planos confeccionados a escala 1:2.000, referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas J-3, J-4, K-2, K-3, K-4, K-5, K-6, L-2, L-3, L-4, L-5, L-6, L-7, L-8, M-2, M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-9, M-10, N-3, N-4, N-5, N-6, N-7, N-8, N-9, N-10, O-4, O-5, O-6, O-7, O-8, O-9 y O-10. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Las transcripciones aprobadas inicialmente estarán expuestas por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta baja), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Secretario general, Francisco Lliet Borrrell.—1.610-A.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

#### Junta general de accionistas

Por dificultades surgidas en relación con el local previsto para la celebración de la Junta general de accionistas, convocada para el viernes, día 26 de marzo corriente, a las doce horas treinta minutos, en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid Club de Fútbol (paseo de la Castellana, número 259, Madrid), en primera convocatoria, y el día siguiente, sábado 27, del citado mes de marzo, a la misma hora, se avisa a todos los accionistas que dicha Junta se celebrará en primera, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el cine Carlos III, de Madrid, sito en la calle Goya, número 5, en los mismos días y hora, permaneciendo inalterables todos los puntos que componen el orden del día y demás circunstancias que se expresaban en la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de marzo corriente.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido. —1.177-12.

### DISC JOCKEYS, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada, previa publicación de anuncios, el día 28 de diciembre de 1981, adoptó, válidamente y por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social y fijarlo en 100.000 pesetas, representado por 100 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas. La propia Junta acordó asimismo llevar a cabo tal reducción por el procedimiento de agrupación de acciones mediante el canje de 10 acciones antiguas por una nueva, y adoptó el acuerdo de conceder el plazo de cuarenta y cinco días a los accionistas, a contar de la publicación de este anuncio, para presentar los títulos pertinentes en el domicilio social para ser canjeados en la proporción dicha, con la especial conminación de que los títulos no presentados en dicho plazo se declararán nulos a todos los efectos. Se comunica lo anterior a los señores accionistas a tenor de lo previsto en el artículo 100 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—Un Administrador.—1.182-13.

### CLINICAS MEDICAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 30 de marzo de 1982, en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 8, Madrid, en primera convocatoria, a las siete treinta de la tarde, y al día siguiente, día 31 de marzo de 1982, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Evolución de los temas médicos y económicos de la Clínica.
- 3.º Posible renovación de cargos directivos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Marcial Gómez Gil.—2.472-C.

### FONTECELTA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Fontecelta Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el 31 de marzo siguiente, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión social, todo ello correspondiente al año 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la reunión, los señores accionistas habrán de cumplir con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Sarria, 8 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.480-C.

### SUMINISTRADORA AMPURDANESA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de «Suministradora Ampurdanesa, S. A.» (SSAMSA), en el domicilio social de Figueras (Gerona), Camí de Palol a Vilatenim, s/n., a celebrar el día 25 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el 26 de marzo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Estudio de la situación financiera y económica de la Sociedad y medidas a adoptar, en su caso.

Figueras, 10 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.482-C.

### SEGUREXPRES ORGANIZACION INTERNACIONAL DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE FONDOS, S. A.

Se convoca a los socios de «Segurexpres, Sociedad Anónima», para la celebración de

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Recoletos, número 5, 2.º derecha, a las dieciséis horas del día 30 de marzo, en primera convocatoria, y, si procediere, en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificaciones en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Revocación de poder.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.492-C.

### CREDITO SOCIAL PESQUERO

Convoca concurso-oposición libre entre Titulados Superiores para una plaza de Jefe de Negociado, según las bases completas expuestas en el tablón de anuncios del Organismo, Velázquez, 64-66, quinta planta, Madrid-1.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Director-Gerente, Julián López González.—2.505-C.

### CEPFA-NAUE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al indicado para la celebración de la Junta.

Sardanyola, 27 de febrero de 1982.—El Administrador.—2.510-C.

### INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO DE LA SOCIEDAD BILBAINA, S. A.

#### Convocatoria a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 22 de febrero de 1982, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Jun-

ta general ordinaria, a celebrar en Bilbao, en los locales de la «Sociedad Bilbaina», calle Navarra, número 1, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, en primera convocatoria, el lunes día 29 de marzo de 1982, a las siete y media de la tarde, y el martes, día 30 de marzo de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria. Todo ello de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1.º Presentación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981, junto con el informe de los censores de cuentas, para su aprobación, si procede.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca también a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la «Sociedad Bilbaina», calle Navarra, número 1, de Bilbao, en primera convocatoria, el lunes día 29 de marzo de 1982, a las ocho de la tarde, y en segunda convocatoria, el martes, día 30 de marzo de 1982, a la misma hora, con el fin de someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Ampliar el capital social de la Sociedad por un importe de 180 millones de pesetas, representados en 1.800 acciones nominativas de la serie C, de 100.000 pesetas cada una, con carácter preferente. Los titulares de las acciones de la serie C gozarán de un derecho preferente en relación a los titulares de las acciones de las series A y B, de cara a la distribución del haber social que resulte de la liquidación de la Sociedad.

2.º En el supuesto de aprobarse dicha ampliación, el artículo 2.º de los Estatutos sociales quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2.º Capital social y acciones: El capital social es de 720 millones de pesetas, dividido en 1.000 acciones nominativas de la serie A, de 100.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.800; en 1.800 acciones nominativas, de la serie B, de 200.000 pesetas nominales cada una, y de 1.800 acciones de la serie C, preferentes, de 100.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.800.»

Los titulares de las acciones de la serie C gozarán de un derecho preferente en relación a los titulares de las acciones de las series A y B, de cara a la distribución del haber social que resulte de la liquidación de la Sociedad.

En Bilbao a 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—845-D.

#### CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL

##### Asamblea general ordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores Consejeros Generales de la misma a la sesión de la Asamblea general ordinaria de la Caja, que tendrá lugar en su oficinas centrales, sitas en la ciudad de Cuenca, parque de San Julián, número 20, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, del próximo lunes día 29 de marzo de 1982, con el siguiente Orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.  
2.º Informes de las Comisiones de Control, Obras Sociales y revisora del balance.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Memoria, balance anual y cuenta de Resultados.

5.º Presupuesto de Obra Social para el año 1982.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo y Director general, Antonio Caraballo Catalán.—2.477-C.

#### LABORATORIOS DE SANIDAD VETERINARIA HIPRA, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de marzo de 1982, en el local social de calle Las Prades, de Amer, y hora de las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día 29, a las once horas.

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación para su aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

3.º Presentación para su aprobación, si procede, del programa para el ejercicio 1982.

4.º Nombramiento censores de cuentas para el ejercicio 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Amer, 3 de marzo de 1982.—El Secretario, Juan Nogareda Gifre.—V.º B.º: El Presidente, Luis Ferrés Salavedra.—2.479-C.

#### LABORATORIOS DE SANIDAD VETERINARIA HIPRA, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 29 de marzo de 1982, en el local social de calle Las Prades, de Amer, a las quince horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día 29, a las diecisiete horas.

#### Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior, para su aprobación y firma, si procediere.

2.º Propuesta para su aprobación, si procede, de aumento de capital proveniente de reservas legales.

3.º Modificación de Estatutos, si procediere, y, en caso de ser aprobado, el aumento de capital previsto.

4.º Ruegos y preguntas.

Amer, 3 de marzo de 1982.—El Secretario, Juan Nogareda Gifre.—V.º B.º: El Presidente, Luis Ferrés Salavedra.—2.478-C.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

##### MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de marzo actual, han resultado amortizados los tí-

tulos que entre sus símbolos lleven el número 9026.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 60113, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—Capitalizadora Española, S. A., Compañía General de Capitalización.—2.521-C.

#### PANTICOSA TURISTICA, S. A.

Se convoca a Junta general, que se celebrará en Panticosa (Huesca), a las dieciocho horas del día 27 de marzo de 1982, en la calle San Miguel, número 27, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y lugar del siguiente, día 28, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1 de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

2. Consolidación de balance con «Formigal, S. A.»

3. Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1 de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.

4. Propuesta de modificación de cargos del Consejo.

5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torrente Giménez.—833-D.

#### GASLLAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Gasllar, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, San Francisco, número 10, Cerdanyola del Vallés, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1982, a las veintiuna horas, y en el mismo lugar y día, a las veintiuna horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Cerdanyola del Vallés, 10 de marzo de 1982.—El Gerente.—2.526-C.

#### STRUCART, S. A.

Por la presente comunica a los señores accionistas que la Junta general ordinaria tendrá lugar en la sede social, carretera antigua Madrid-Barcelona, kilómetro 22,750, Torrejón de Ardoz, el día 26 de marzo de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve horas del día 27, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución del beneficio correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Aprobación, si procede, de aumento de capital.

5.º Formación y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Montero Toyos.—1.183-5.

#### INDUVALSA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el piso primero de la casa número 26 de la

calle Queipo de Llano, de Vigo, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1982, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y consideración de la situación creada por la ausencia, con destino desconocido, del Presidente, y a la vez Consejero-Delegado, del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Adopción de las medidas que se consideren necesarias, con motivo de aquella ausencia del Presidente y Consejero-Delegado del Consejo de Administración, en cuanto pueda afectar a la Sociedad.

3.º Estudio y consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad y adopción de medidas al respecto.

4.º Consideración y decisión sobre el ejercicio de acciones de todo orden que pudieran asistir a la Sociedad contra el Presidente y Consejero-Delegado de la misma, si a ello hubiere lugar. ●

Vigo, 27 de febrero de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, en funciones de Presidente del mismo. — 2.511-C.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

##### Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con las normas estatutarias aprobadas por el Ministerio de Economía y Comercio, y por acuerdo del órgano competente, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, para el día 25 de marzo de 1982, a celebrar en el Auditorio, situado en el edificio social de la Entidad, calle Augusto González Besada, 2 y 4, de Pontevedra (acceso por el polígono de Campolongo), a las cinco horas treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las seis de la tarde, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

##### Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea y apertura de la reunión.

2. Intervención del Presidente.

3. Intervención de la Dirección General.

4. Examen y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio 1981, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

5. Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante el ejercicio 1981, así como del presupuesto para 1982.

6. Lectura del informe de la Comisión de Control de su actuación en 1981, para su elevación al Ministerio de Economía y Comercio.

7. Ruegos y preguntas.

8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Pontevedra, 5 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Durán Martínez.—2.508-C.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

##### RENOVACION ORGANOS DE GOBIERNO PROCESO ELECTORAL 1981-82

##### Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los vigentes Estatutos ge-

nerales y Reglamento de Designaciones de esta Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, y para desarrollar la última fase del presente proceso de renovación de los órganos de gobierno de esta Institución, por el órgano competente se acordó convocar, en Asamblea general constituyente, a los señores Consejeros generales, designados por la Corporación fundadora y por las Entidades culturales, científicas o benéficas, así como también a los elegidos en representación de los impositores y del personal de la Entidad.

El acto tendrá lugar en el Auditorio de esta Caja de Ahorros Provincial, sito en el edificio de su sede central en la ciudad de Pontevedra (entrada por la calle Augusto García Sánchez-polígono de Campolongo), el día 28 del presente mes de marzo, dando comienzo a las once horas, en primera convocatoria, y, de no existir quórum, en segunda convocatoria, a las once treinta horas, con el siguiente

##### Orden del día

a) Constitución de la Asamblea general.

b) Elección de Vocales del Consejo de Administración.

c) Elección de miembros de la Comisión de Control y proclamación de su Presidente.

d) Elección de miembros de la Comisión de Obras Sociales.

e) Nombramiento de miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Revisora del Balance, para el ejercicio anual.

f) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante el plazo de diez días naturales, a contar de la fecha de esta convocatoria, se podrán proponer candidato: ante la Comisión Electoral, a efectos de lo previsto en el orden del día, que se presentarán en la sede central de la Institución (Secretaría Ejecutiva) o en las sucursales de la misma, acreditando la autenticidad de las firmas que figuren en las citadas propuestas.

Pontevedra, 10 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Durán Martínez.—2.509-C.

#### GRUPO AHORRADOR, S. A. (EL GRUPO)

(Antes «Grupo Ahorrador Banloque, Sociedad Anónima»)

##### Reducción capital

De conformidad con lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de abril de 1981, y dentro del año autorizado, el Consejo de Administración procede a reducir el capital social en quinientos treinta y cuatro millones trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas pesetas (534.382.400 pesetas), con cargo a cada una de las acciones que lo componen, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio real de la Sociedad.

Después de esta reducción, el capital social viene cifrado en ciento treinta y tres millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos pesetas (133.595.600 pesetas).

Madrid, 26 de febrero de 1982.—Joaquín Díez-Gil Berná, Secretario del Consejo.—2.522-C.

1.º 11-3-1982

#### GRUPO AHORRADOR, S. A. (EL GRUPO)

(Antes «Grupo Ahorrador Banloque, Sociedad Anónima»)

##### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraor-

dinaria, a las que convoca a los señores accionistas, para el próximo día 29 del presente mes de marzo, a las diecinueve horas y veinte horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso para el día 30 del mismo mes, a iguales horas, en segunda convocatoria. En cualquiera de ambos casos, las Juntas tendrán lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Industria y el Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

El orden del día será el siguiente:

##### Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en dichos ejercicios.

2.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de accionistas interventores del acta de la Junta.

##### Junta general extraordinaria

1.º Reducción de capital social, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 8 de abril de 1981.

2.º Ampliación de capital social, según acuerdo de la citada Junta. Plazo y condiciones.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Designación de accionistas interventores del acta de la Junta.

Con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se ruega la asistencia directamente a las segundas convocatorias, es decir, el día 30 (martes) de marzo de 1982, a las siete de la tarde, en la Cámara Oficial del Comercio y la Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—Joaquín Díez-Gil Berná, Secretario del Consejo de Administración.—2.523-C.

#### VIAJES MARSANS, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el martes, día 30 de marzo de 1982, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la Empresa, situadas en Barcelona, avenida Diagonal, número 443, o el día 31 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta y designación de los accionistas que han de intervenir en los escrutinios.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

6.º Asuntos varios.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo.—2.507-C.

#### AHORRO FAMILIAR, S. A.

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

##### MADRID

Príncipe de Vergara, 60

Comunica el pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 11 de fe-

brero de 1982, ha acordado repartir como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio la cantidad de 21,25 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos a partir del día 15 de marzo de 1982, en el domicilio social de la Sociedad o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander y del Banco Popular Español.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.176-9.

#### FINANZAUTO, S. A.

Capital: 1.931.293.500 pesetas  
Reservas: 3.795.579.290 pesetas

#### Dividendo complementario ejercicio 1981

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1981, que tendrá carácter de complementario para todas las acciones en circulación, es decir, números 1 al 3.862.587.

	Pesetas
Dividendo del 6 por 100 ... ..	30,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100) ... ..	4,80
Importe líquido ... ..	25,20

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 31 de marzo de 1982 en las oficinas del Banco Hispano Americano, Banca López Quesada y Banco Industrial del Mediterráneo, de Madrid, y sucursales.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario.—2.524-C.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, en su sesión de fecha 11 de febrero de 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por que se rige, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio central, plaza de Santo Domingo, 1, segunda planta, el día 31 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual, cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de los mismos e informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Presentación del informe de la actuación de la Comisión de Control.
- 4.º Elección de un miembro del Consejo de Administración de entre personas de reconocido prestigio cultural, científico o profesional dentro del ámbito territorial de la Caja.
- 5.º Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance de 1982.
- 6.º Designación de los señores Consejeros generales que, como Interventores, aprueben en unión del señor Presidente el acta de la sesión.
- 7.º Creación de las nuevas Obras Benéfico-Sociales siguientes:

##### a) Obras propias nuevas:

- Sala de Arte y Cultura en Lbs Silos.
- Centro Cultural en Güimar.

##### b) Obras nuevas en colaboración:

- Biblioteca Pública en Güimar.
- Biblioteca en Valverde.

8.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el año de 1982.

9.º Manifestaciones de los señores Consejeros generales.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1982.—El Secretario.—2.484-C.

#### TERMIBERICA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta villa, avenida de Bruseles, número 67, 1.º, el próximo día 31 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 4.º y 7.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Administrador singular.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.485-C.

#### DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 29 de marzo de 1982, lunes, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos constitutivos del orden del día:

1. Aumentar el capital social hasta la cifra de 8.700.000.000 (ocho mil setecientos millones) de pesetas y modificar, en consecuencia, los Estatutos sociales.
2. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen usar su derecho a asistir o estar representados en esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, donde se les facilitarán las tarjetas de asistencia durante el plazo que va de la fecha de publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.503-C.

#### TELICO, S. A.

Absorción de la mercantil «Telico, Sociedad Anónima», por «Técnica Lifante, Sociedad Limitada». En las Juntas generales universales de accionistas y socios de las expresadas sociedades el 31 de diciembre de 1981, se han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la segunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas. Valencia, 1 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Rabanaque Latorre.—1.048-13.

2.º 11-3-1982.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1982, páginas 4907 a 4909, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas,

Donde dice:	Debe decir:
22.603 a 22.832	22.603 a 22.632
34.063 a 33.122	33.063 a 33.122
177.918 a 177.019	177.918 a 177.919

#### REAL, S. A.

##### Reducción de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio, hace constar que la Junta general, reunida el día 8 del presente mes de marzo, acordó proceder a una reducción del capital social, que actualmente importa quinientos noventa y cinco millones de pesetas, en cuarenta y dos millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, o sea, seiscientas pesetas a cada una de las acciones de la serie A, de ocho mil quinientas pesetas nominales, y de treinta pesetas a todas las acciones de la serie B, de cuatrocientas veinticinco pesetas nominales.

El pago se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1982.

Para el cobro, los títulos-acciones deberán presentarse, a partir de la indicada fecha, en la oficina principal del Banco Central (Alcalá, número 49, Madrid-14), o en la del Banco de Valencia (Pintor Sorolla, número 2, Valencia-2), donde los mismos serán convenientemente estampillados en los términos del acuerdo de la Junta general a que se refiere el párrafo primero de este anuncio. Las demás Entidades bancarias depositarias de acciones de esta Sociedad podrán ponerse en contacto con la Empresa (plaza de la Independencia, número 8, Madrid-1, teléfono: 222 76 44), la cual les proveerá de las oportunas estampillas al objeto indicado.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario, Luis Reig Albiol.—1.151-12.  
y 3.º 11-3-1982

#### NEUMATICOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### PAMPLONA

##### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo, miércoles, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Navarro Villoslada, número 13, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de abril, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 1981.
2. Nombramiento de Accionistas censores para el ejercicio de 1982.
3. Reducción del capital social, en la cuantía que corresponda al nominal de las acciones, por compra de acciones de la Sociedad a los accionistas que lo de-

seen con cargo a reservas libres, fijándose el contravalor de las mismas en el 150 por 100 de su valor nominal.

Esta operación tendrá un plazo de validez de noventa días a partir de su aprobación por la Junta general.

4. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella, deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Pamplona, 1 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—717-D.

**INVERSIONES EN CEMENTOS  
EXTRANJEROS, S. A.**

(ICEXSA)

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 29 del próximo mes de marzo a las cinco y media de la tarde, en la calle del Barquillo, número 10, 3.º de planta, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1981.

2.º Considerar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo.

3.º Reección de señores Consejeros.

4.º Nombrar accionistas censores de cuentas y Técnicos titulados mercantiles, propietarios y suplentes.

Para asistir a la Junta que se convoca, conforme previene el artículo 25 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o dejar acreditada su propiedad a través de las Entidades bancarias, en que las mismas se encuentren, con cinco días de antelación a aquel designado para celebrar la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.065-5.

**MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE  
CAUCHO Y LATEX, S. A.**

(CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de marzo próximo, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día

siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe de los Censores de Cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

3.º Aplicación de los resultados obtenidos.

4.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Dimisión de Consejero.

6.º Ratificación nombramiento nuevo Consejero.

7.º Formalización anteriores acuerdos.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación del acta de la presente Junta

Oyarzun, 28 de febrero de 1982.—El Presidente, José I. Yeregui.—1.070-8.

**PAPELERA DEL TURCHE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas en el domicilio social en Buñol, partida del Turche, sin número, para el día 29 de marzo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, del mismo mes y año, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

I. Modificación de los Estatutos sociales.

II. Designación de Administrador general de la propia Entidad.

III. Ruegos y preguntas.

Buñol, 16 de febrero de 1982.—El Director Gerente-Administrador, Eugenio Rodríguez Álvarez.—2.296-C.

**CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en los locales de este centro, calle Río Pisueña, sin número, de Santander, el día 2 de abril del presente año, a las doce horas y trece horas, respectivamente, en segunda convocatoria, para el caso de que dichas juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio quedan igualmente convocadas en el mismo lugar y hora

de la víspera del mencionado día 2, con el fin de deliberar y resolver, según las siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación del acta.

*Junta general extraordinaria*

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

2.º Aprobación del acta.

Santander, 24 de febrero de 1982.—2.297-C.

**VINEXPORT, S. A.**

En la Junta universal de la Sociedad «Vinexport, S. A.», celebrada el día 10 de junio de 1981, con carácter de Junta general extraordinaria, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Compañía, lo que se pone en público conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Presidente.—2.115-C.

**PROMOCIONES MEDITERRANEAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**BURRIANA (CASTELLON)**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 27, a las mismas hora, en segunda, en los bajos de Ciudad Jardín, carretera del Puerto, sin número, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación del balance y cuenta de resultados.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Burriana, 5 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España. Avión .....	11.000 ptas (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente, en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.